



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0519-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2022

Asunto: Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas, y sus empresas públicas metropolitanas.

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, en Sesión No. 259 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 8 de diciembre de 2022, se trató en primer debate el proyecto de “Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas, y sus empresas públicas metropolitanas”, a través de la cual se busca que Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas públicas metropolitanas y demás entidades adscritas, dispongan de un instrumento idóneo para depurar la cartera vencida de la Municipalidad, implementando una recuperación más eficiente, incrementando su recaudación y generando una mayor liquidez, lo que propiciará un reordenamiento de las obligaciones vencidas y pendientes de pago.

En este contexto, muchas dependencias municipales han previsto dentro de sus presupuestos institucionales correspondientes al ejercicio económico 2022, los recursos necesarios para solventar deudas pendientes con empresas públicas metropolitanas, por lo que la aprobación de este proyecto normativo se torna urgente, además, para que las



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0519-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2022

dependencias municipales puedan cumplir estos compromisos dentro del presente ejercicio económico sin ver afectada su ejecución presupuestaria.

En ese contexto, señor Alcalde, señor Concejal Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y señor Secretario General del Concejo, por medio de la presente me permito solicitar a ustedes que, una vez cumplido el procedimiento previsto en la Resolución del Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, que regula el procedimiento parlamentario en el Cuerpo Edilicio, de ser necesario se coordinen las acciones para que el proyecto de “Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas, y sus empresas públicas metropolitanas” sea discutido y aprobado en segundo debate en el transcurso de la semana siguiente, permitiendo que las dependencias municipales ejecuten sus obligaciones con las empresas públicas metropolitanas en este ejercicio económico sin ver afectada su ejecución presupuestaria correspondiente al año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	des	DC-AMGB	2022-12-13	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-12-13	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2022-12-13	

